



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7042 Año 2016 Folio N° 199

Asunto: - UNIDAD DE PROYECTOS -
Licitación Pública. CONSOLIDACIÓN DE BULEVAR ARTIGAS EN LA CIUDAD DE
ARTIGAS. (Pliego de Condiciones Particulares para Ejecución de Obra)

Resolución N° 349/017 Artigas, 14 de marzo de 2017.

VISTO: el Oficio Nro. 518/2016 del Departamento de Obras de fecha 24 de noviembre de 2016, solicitando se proceda al llamado a Licitación Pública para realizar las Obras previstas en el Proyecto "Consolidación de Bulevar Artigas"

CONSIDERANDO: i) el informe que antecede de la Dirección de Hacienda (fojas 99 y 103);

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública N° 1/2017;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Pública N° 1/2017.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Pública N° 1/2017, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la ejecución de las obras previstas en el Proyecto "Consolidación de Bulevar Artigas" de la ciudad de Artigas, se publicará en el Diario Oficial y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes (Art. 51 del TOCAF) con una antelación no menor a 15 días de la apertura.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

4º) La apertura se realizará el día 21 de abril de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado, con el número de oferentes que concurran.

..//

200



Intendencia de Artigas

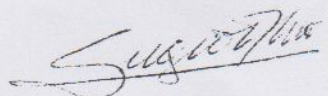
Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____


Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2017.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del informe de fojas 198 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, tome nota Dirección de Hacienda y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


SERGIO O. ARBIZA
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm/mrv

198

Artigas, 14 de marzo de 2017-

Exp. 7042/2016.-

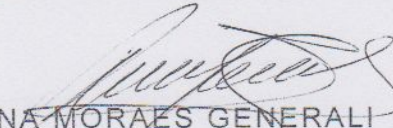
Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares. Si las condiciones pactadas en el mismo son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 10.000).

Por tratarse de una Licitación Pública, se deberá publicar el pliego en el Diario Oficial y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes (art. 51 del TOCAF) con una antelación no menor a 15 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas llama a Licitación Pública No. 1/2017 para la consolidación de Bulevar Artigas en la ciudad de Artigas. El precio del Pliego es de \$ 10.000. La apertura se realizará el día 21 de abril de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado.

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.


ANA MORAES GENERALI
ESCRIBANA